

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**DAGANZO DE ARRIBA****LICENCIAS**

Don Antonio Araujo Molina en representación de la mercantil “Construcciones Langosto, Sociedad Limitada”, ha presentado solicitud de licencia de apertura inocua, para la actividad de exposición y venta de materiales de construcción y agencia inmobiliaria, en el local situado en la calle Alcalá, número 4, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 29 de agosto de 2013.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/6.315/13)

